

LOS DESPIDOS Y LAS QUIEBRAS QUE VAN A JUICIO BATIRÁN UN RÉCORD ESTE AÑO

Jaén

La crisis económica se deja sentir en todos los sectores. Generalmente, conlleva una reducción del trabajo. Sin embargo, en la Justicia ha causado el efecto contrario. La desaceleración trae consigo un aumento de la actividad judicial. Los propios jueces la han cuantificado: un **30 % más de carga**.

Empresas que han hecho de los números rojos una realidad cotidiana, ciudadanos que no llegan a fin de mes, trabajadores que han acabado en el paro por un despido improcedente y gente que roba para comer. Son ejemplos de los efectos colaterales de la crisis en la ya colapsada de por sí Administración de Justicia. El Consejo General del Poder Judicial ha publicado diversos informes en los que evalúa el espectacular incremento de procedimientos causado por la mala coyuntura económica actual. En sus estudios, los jueces aseguran que la situación "es bastante preocupante".

Los togados jiennenses también están notando en sus carnes cómo se incrementa la carga de trabajo "mes a mes". Solo en los Juzgados de Primera Instancia, aquellos en los que se resuelven impagos, deudas, alquileres y reclamaciones de cantidad, el incremento supera el 30 % en los dos últimos años. De hecho, esta jurisdicción tramitó en 2010 más de 2.300 asuntos por juzgado, muy por encima del módulo para el que fueron diseñados.

Sin embargo, donde más se están notando los efectos de la crisis es en los procedimientos por despidos y en los concursos que llegan a juicio. Los indicadores reflejan que estos procedimientos batirán todos los récords en 2011. En el primer trimestre de este año, los Juzgados de lo social han celebrado unos **300 pleitos por despidos improcedentes** en empresas de la provincia. La cifra supera ampliamente los registrados en los años precedentes. En la actualidad, Jaén tiene casi 55.000 parados, un 45 % más que cuando empezó la crisis. Muchos de esos nuevos desempleados han acudido a la Justicia para reivindicar sus derechos. Según los datos del propio Consejo, el incremento de los procesos judiciales ante la jurisdicción social supera el 50 % con respecto al año pasado.

El parón de la actividad de todos los sectores productivos ha disminuido de forma considerable las ventas de muchos negocios. La caída de ingresos conlleva una dificultad para hacer frente a las facturas pendientes de los proveedores. En román paladino, hay más gastos que ingresos. Desde ese momento, la empresa se encuentra técnicamente en situación de insolvencia y lo mejor es ir a los tribunales. Es lo que han hecho 24 empresas y familias en los seis primeros meses del año.

Tampoco dan respiro las ejecuciones hipotecarias, a pesar de la bajada del Euribor. El indicador está mucho más bajo que al comienzo de la crisis. Sin embargo, para muchas familias jiennenses las letras de su vivienda se convierten en una losa demasiado pesada. Con esta coyuntura, no pueden hacer frente a la deuda que contrajeron con una entidad de crédito. Los bancos y las cajas no perdonan y cada vez acuden más a los Juzgados de Primera Instancia para reclamar esas deudas. Unas ochenta familias al mes se ven ante el maltrato de perder su hogar porque no pueden hacer frente a la hipoteca. La estadística es demoledora y se ha incrementado de forma espectacular en los últimos tres años. Lo mismo ha ocurrido con los embargos. Este procedimiento ha subido más de un cincuenta %. Son los efectos que la crisis económica tiene en el funcionamiento de la Justicia.

ÚLTIMO BALANCE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

León registró 4 litigios por despido al día

Los juzgados de la provincia tramitaron 1.165 demandas en 2010 y 320 hasta abril

La crudeza de la crisis que golpea diariamente a todos los leoneses se traduce en datos como el siguiente: la provincia de León registró **cuatro despidos litigiosos cada día**. Así se desprende del último informe publicado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que recoge que han llegado 320 demandas por despido a los tribunales leoneses durante el primer trimestre del año.

La tan traída recesión económica ha disparado un 17,2% el volumen de despidos litigiosos tramitados hasta abril de 2011 en comparación con el mismo período del año anterior. Pero hay que recordar que desde que comenzó la crisis, allá por el 2007, han sido 4.679 las demandas por despido presentadas en los juzgados de la provincia y de los 729 procedimientos tramitados hace cuatro años se ha pasado a los 1.165 del ejercicio 2010, lo que implica un incremento que roza el 60%.

Según los datos del CGPJ, en los Juzgados de lo Social de León se presentaron durante el último año **1.165 despidos litigiosos**, la cifra más elevada de toda la comunidad, tal y como se detalla en el gráfico adjunto. Y durante el primer trimestre del año, estos tribunales leoneses registraron el 22% de estas rescisiones de contrato que han acabado por vía judicial en Castilla y León – que fueron 1.471 causas– o, lo que es lo mismo, uno de cada cinco de estos procedimientos judiciales se ha resuelto en los juzgados de León.

Hay que recordar que este tipo de despidos son los que llegan hasta los tribunales por las discrepancias surgidas entre la empresa y el propio trabajador.

La estadística del CGPJ también tiene una lectura positiva y es que en 2010 las demandas por despido, tanto en la provincia, como en la comunidad autónoma como en el resto de España, se redujeron por primera vez desde que la crisis es la protagonista de la economía.

Por otro lado, las reclamaciones de cantidades que también han llegado a los Juzgados de lo Social de León alcanzaron las 652 durante el primer trimestre del año y fueron 2.160 los procedimientos en todo el 2010; por contra, en el ejercicio 2007 apenas se registraron 1.400 reclamaciones (este aumento porcentual es del 52%).

En cuanto a los concursos de acreedores que se han presentado en los juzgados de la provincia hay que destacar que han sido 15 hasta el pasado mes de abril y 73 en el año 2010, un 14% menos que en 2009, cuando las empresas afectadas por suspensión de pagos fueron 85.

Por último, los procedimientos monitorios (préstamos impagados de hasta 30.000 €) han sido este invierno de 1.959, por lo que casi 2.000 leoneses han acabado resolviendo sus deudas en los juzgados.